

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

94

VELILLA DE SAN ANTONIO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2016 y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

EJERCICIO ECONÓMICO DE 2016

Resumen

(Anteproyecto)		ESTADO DE GASTOS	
Capítulo	Denominación	Importe	
1. Operaciones no financieras			
1.1. Operaciones corrientes			
1	Gastos de personal	4.350.445,14	
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	4.267.274,32	
3	Gastos financieros	185.500,00	
4	Transferencias corrientes	166.285,94	
1.2. Operaciones de capital			
6	Inversiones reales	313.697,49	
2. Operaciones financieras			
9	Pasivos financieros	307.690,00	
		Total presupuesto de gastos	9.590.892,89

Resumen

(Anteproyecto)		ESTADO DE INGRESOS	
Capítulo	Denominación	Importe	
1. Operaciones no financieras			
1.1. Operaciones corrientes			
1	Impuestos directos	5.048.618,20	
2	Impuestos indirectos	28.830,41	
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	878.697,82	
4	Transferencias corrientes	3.542.628,38	
5	Ingresos patrimoniales	74.118,08	
1.2. Operaciones de capital			
7	Transferencias de capital	18.000,00	
2. Operaciones financieras			
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
		Total presupuesto de ingresos	9.590.892,89

PLANTILLA 2016
PERSONAL FUNCIONARIO

Número de plazas	Denominación	Grupo	Situación
ESCALA DE HABILITACIÓN ESTATAL			
1	Secretario/a	A1	Cubierta
1	Interventor/a	A1	Vacante
Escala de Administración General			
Subescala Técnica			
1	Técnico jefe de Medio Ambiente	A1	Cubierta
1	Técnico jefe de Urbanismo	A2	Cubierta
Subescala de Gestión			
0	No hay		
Subescala Administrativa			
2	Administrativos	C1	Cubiertas
1	Jefe de Sección Secretaría General	C1	Cubierta
1	Jefe de Sección Ingresos y Recau.	C1	Cubierta
Subescala Auxiliar			
10	Auxiliares administrativos	C2	Cubiertas
1	Jefe de Contabilidad, Teso. y Pers.	C2	Cubierta
1	Técnico de Catastro	C2	Cubierta
1	Adjunto Obras, Urbanismo Ysr.	C2	Cubierta
1	Adjunto Secretaría	C2	Cubierta
1	Adjunto Ingresos y Recaud.	C2	Cubierta
1	Adjunto Contabilidad	C2	Cubierta
1	Adjunto Personal	C2	Cubierta
Subescala Subalterna			
0	Conserjes	E/AP	
ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
A) Subescala Técnica			
B) Subescala Servicios Especiales			
Policía Local			
1	Sargento	C1	Cubierta
2	Cabos	C2	Cubiertas
4	Agente Seg. Ciudadana	C2	Vacantes
25	Agentes Seg. Ciudadana	C2	Cubiertas
57	Total plazas personal funcionario		

PERSONAL LABORAL

Número de plazas	Denominación	Categoría	Situación
5	Auxiliar administrativo	C2	Cubiertas
1	Auxiliar administrativo	C2	Vacante
1	Resp. Deportes	C2	Cubiertas
5	Aux. Servicios	E	Cubiertas
1	Aux. Serv. Of. 1. ^a conductor	C2	Cubierta
1	Conserje colegio	E	Cubierta
1	Conserje colegio	C2	Cubierta
1	Administrativo Jefatura Inform.	C1	Cubierta
1	Aux. Informática	C2	Cubierta
1	Encargado Servicios Municipales	C1	Cubierta
1	Encargado limpieza	C2	Cubierta
3	Oficial de 1. ^a	C2	Cubiertas
4	Oficial de 2. ^a	C2	Cubiertas
1	Operario	E	Vacante
7	Operario	E	Cubiertas
1	Ingeniero Serv. Generales	A2	Cubierta prov.
8	Operario limpieza	E	Cubiertas
1	Operario Limpieza	E	Vacante
1	Técnico Educación y Cultura	A2	Cubierta prov.
1	Agente Desarrollo Local	A2	Cubierta
1	Aux. Serv Control Accesos	E	Cubierta
1	Ingeniero técnico industrial	A2	Cubierta prov.
48	Total plazas personal laboral		

Resumen: Funcionarios: 57. Laboral fijo: 48. Total plantilla: 105



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Velilla de San Antonio, a 14 de julio de 2016.—El alcalde accidental, Rodrigo Morales Sánchez.

(03/27.022/16)

